



Grupo Municipal Ganar Alcorcón

Ayuntamiento de Alcorcón

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN DE UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA AL APOYO Y DEFENSA DE LAS PENSIONES

El artículo 50 de la Constitución Española expresa que *“Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio”*.

No obstante, tras el cuestionamiento al que se está sometiendo nuestro sistema de Seguridad Social y, por ende, la viabilidad de nuestro sistema público de pensiones, hemos de ser sensibles ante una situación que exige el apoyo de todas las fuerzas sociales e institucionales. No respaldamos las tesis basadas en presentar las pensiones públicas como inviables, justificadas por políticas de austeridad, que abocan hacia la alternativa de sistemas privados de pensiones. El problema no se encuentra en el sistema, sino en la forma de gestionar su nivel de cobertura, en el debilitamiento de las fuentes de procedentes de un precario mercado de trabajo, o en el destino no previsto que en ocasiones se hace del dinero público, entre otras causas.

El previsible y deseable incremento de pensionistas, y la consiguiente duración de las prestaciones, debe ir acompañado de medidas efectivas acordadas con los interlocutores sociales y con las fuerzas parlamentarias que permitan mantener el pacto intergeneracional que constituye nuestro sistema público de pensiones.

Tal y como exige la Constitución, los poderes públicos debemos apoyar y defender un sistema público que garantice unas pensiones suficientes, como herramienta fundamental que mantenga en el presente y en el futuro la cohesión social. Por lo que no admitimos como un problema, sino como una solución de presente y futuro, el sistema basado en la cotización a la Seguridad Social como salario diferido que se entrega al Estado para que garantice nuestras prestaciones y cubra las situaciones de enfermedad o vejez.



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

Por las razones expuestas, el Ayuntamiento de Alcorcón, sensibilizado con las demandas de los y las pensionistas, se suma a la defensa de unas pensiones dignas, garantizadas por el mantenimiento del contrato social inherente a nuestro sistema público de pensiones; entendiéndose que, a través del mismo, se favorece la cohesión social y se respetan los derechos construidos a lo largo de la vida laboral, junto a medidas efectivas de redistribución de la riqueza, que garantizan pensiones suficientes en todos los casos.

Asimismo, instamos al Gobierno de España, grupos parlamentarios e interlocutores sociales la necesidad de recuperar los mecanismos de gobierno participado del sistema público de pensiones, a través del Diálogo Social y en el marco configurado en el Pacto de Toledo.

En Alcorcón, a 19 de marzo de 2018

Fdo.- Jesús Santos Gimeno
Portavoz del grupo municipal Ganar Alcorcón